



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 423 /

PARRAL, 23 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.333 de fecha 12 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 4.- Decreto Exento Siaper N° 122 de fecha 16 de Enero de 2018 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Srta. ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 10° E.M.S.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir 15 filtros solares de 1.000 c.c., 48 overoles y 6 pares de guantes para funcionarios de terreno de la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- **Que**, el proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de los siguientes productos para funcionarios de terreno de la Dirección de Obras Municipales:

15 Filtros Solares de 1.000 cc ID976841	\$156.959.-
48 Overoles y 6 pares de guantes de seguridad	\$227.234.-

Según cotización adjunta al proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días.

- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.04.012 (1.1.1) "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ERICA GAJARDO PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/EGP/pca.
DISTRIBUCION:

- 1.- Partes; 2.- Adquisiciones (2); 3.- Control; 4.- Finanzas(2); 5.- Personal

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2 751500 – www.parral.cl